

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 108/05.

N° 155 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION N° 4 EN MAYORIA S/AS. N° 407/04 (P.E.P NOTA N° 283/04 ADJUNTANDO DTO. PROVINCIAL QUE RATIFICA CONVENIO N° 9201, REF. IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, SUSCRIPTA CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL), ACONSEJANDO SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión 19/05/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: (Ver As. N° 247/06.)

Orden del día N°: _____

As N° 155

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 997⁴, sobre Implementación de la Carrera de Enfermería, celebrado el día 08 de julio de 2004, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad de la Patagona Austral; ratificado mediante Decreto Provincial N° 3788/04.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

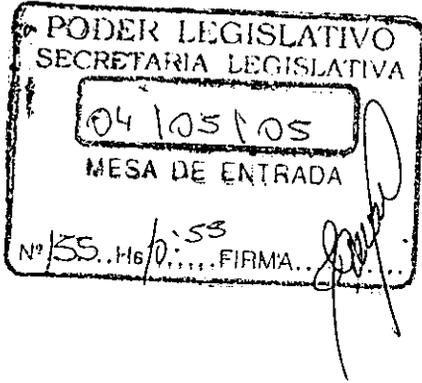
A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke, located in the lower right quadrant of the page.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"



S/Asunto N° 407/04.-

DICTAMEN DE COMISION N° 4

EN MAYORIA

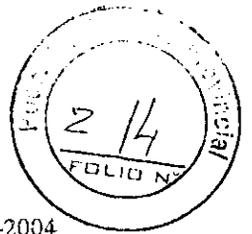
CAMARA LEGISLATIVA:

La comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto 407/04, P.E.P. Nota N° 283/04 Adjuntando Decreto Provincial N° 3788/04, que ratifica Convenio N° 9201 referente Implementación de la carrera de enfermería, suscripto con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, celebrado el día 8 de julio del 2004 y, en mayoría, por la razones expuestas y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 3 ~~4~~ DEL 2005



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

S/Asunto N° 407/04.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratifica en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 9201, s/ Implementación de la carrera de enfermería, celebrado el día 8 de junio del 2004, entre la Provincia de Tierra de Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, ratificado mediante Decreto Provincial N° 3788/04.

ARTICULO 2º.-Regístrese , Comuníquese y Archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

S/ Asunto N°407/04.-

FUNDAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE:

Los Fundamentos del presente Proyecto serán expuesto en
Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISION, 3 MAYO DEL 2005.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

S/ Asunto N° 407/04.-

LISTADO DE FIRMANTES:

-Leg. PACHECO:

-Leg. RAIMBAULT:

-Leg. LÖFFLER:

-Leg. MARTINEZ.J:

-Leg. VARGAS:

-Leg. SALADINO:

-Leg. RUIZ:

-Leg. GUZMAN: